CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AVISO DE CONVOCATORIA NRO. SASI-ATL-CCS-029-2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

COMUNICACIONES

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo este el único canal de comunicación, entre las partes: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: appoveda@sena.edu.co

OBJETO

8-9302-804 Contratar la Compra de equipos, enseres, menajes y mobiliarios para el desarrollo de la estrategia de cafeterías como ambientes de formación del Centro de Comercio y Servicios Vigencia 2026.

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el anexo – Especificaciones Técnicas –, el Estudio Previo y demás anexos, los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 30 de septiembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única y sin exceder la vigencia actual 2026.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y

acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso; que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico; o que sea entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($683.687.174,00) IVA incluido y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones, discriminado así:

LOTE	CONCEPTO	VALOR
Lote 1	MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA	$ 583.694.639
Lote 2	ENSERES Y UTENSILIOS DE CAFETERÍA	$99.992.535
TOTAL		**$683.687.174**

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 14926 del 27 de marzo de 2026.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Alianza Pacífico – Chile	SI	SI	NO	SI
Alianza Pacífico – México	SI	SI	NO	SI
Alianza Pacífico – Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile (Bilateral)	SI	SI	NO	SI
Corea	NO	SI	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	NO	SI	NO	NO

Estados AELC (EFTA)	SI	NO	NO	NO
México (Bilateral)	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI		NO	X

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por la Ley 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios, la Entidad analizó la procedencia de limitar el presente proceso de selección a MIPYMES, como mecanismo de promoción a la participación de este tipo de empresas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la limitación a MIPYMES procede únicamente cuando el valor del proceso no supera el umbral definido por la normativa vigente para cada anualidad.

En el presente caso, se evidenció que el presupuesto oficial del proceso supera el umbral establecido para la vigencia 2026, razón por la cual no resulta jurídicamente procedente aplicar la limitación a MIPYMES.

En consecuencia, el proceso se adelantará garantizando la participación plural de oferentes, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra estructurado por lotes, y que el lote 2 se ubica por debajo del umbral definido para la limitación a MIPYMES en la vigencia 2026, la Entidad precisa que dicha condición será analizada de manera independiente para este. Así las cosas, la Entidad evaluará la procedencia de limitarlo, siempre que se acrediten las condiciones legales y reglamentarias aplicables, garantizando en todo caso los principios de pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e

incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será el consignado en la plataforma SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. Las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de condiciones y, en consecuencia, el proponente deberá estar consultando el cronograma en la referida plataforma.

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del presente proceso se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II PROCESO SASI-ATL-CCS-029-2026:



CONSULTA DEL PROCESO

El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboró: Andrea Poveda Contreras – Abogada Líder Gestión Contractual